

CAPÍTULO NOVENO

LOS CONSERVADORES Y LOS INDIOS: ANSELMO DE LA PORTILLA

María BONO LÓPEZ*

SUMARIO: I. *La inmigración española y los difíciles años centrales del siglo XIX*. II. *Anselmo de la Portilla, periodista e ideólogo*. III. *Estudio bibliográfico sobre la obra de Anselmo de la Portilla*. IV. *Los pueblos indios vistos a través de la obra de don Anselmo*.

I. LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA Y LOS DIFÍCILES AÑOS CENTRALES DEL SIGLO XIX

Ya avanzado el siglo XIX y consumada la Independencia del gobierno de España, la cultura mexicana —no sólo el idioma, sino todas las manifestaciones artísticas— seguía siendo profundamente hispana, fenómeno que se explicaba, por un lado, por el peso de tres siglos de dominación española; pero, por otro, por el continuo flujo de inmigrantes españoles a tierras mexicanas, que gozaban de gran prestigio entre las elites de la capital de la República. Este hecho era algo que los forjadores del nuevo Estado no podían dejar de tomar en consideración.¹

El proceso de consolidación del Estado mexicano no se reducía únicamente a una independencia política de la metrópoli, que fue reconocida por España al cabo de unos cuantos años. Además, era necesario crear una identidad nacional que hasta entonces no se había llevado a cabo, víc-

* Instituto Tecnológico Autónomo de México.

¹ Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, en Lida, Clara E. (coord.), *España y el Imperio de Maximiliano*, en prensa, *passim*. Quiero agradecer a Érika Pani su amabilidad por haberme proporcionado el texto de su colaboración antes de la aparición de este libro.

tima el país de los intereses particulares de cada “partido”.² Fue la tarea que emprenderían los liberales de la Reforma que, cuando se dieron cuenta de que las bases populares del país no compartían el proyecto liberal democrático de los políticos,³ pusieron en marcha un programa educativo “encaminado a crear un espíritu de nación y un sentimiento de destino común que encauzase al país por las vías del progreso”.⁴

Desde luego, para la colonia española y para muchos otros, la fisonomía intelectual, cultural y política de México debía seguir los pasos emprendidos por los países del viejo continente; además, se reconocía una fuerte herencia hispánica, porque “formamos parte de una familia con iguales vicios é idénticas virtudes”.⁵ Pero, a la vez, esta identidad debía ser diferente.⁶ “El nacionalismo [era un] complejo entramado de sentimientos de pertenencia, de lealtad, de identidad y de rechazo del otro, era un elemento imprescindible sin el cual no podía afianzarse el moderno Estado-nación”.⁷

En la conformación de esta nueva identidad participaron de manera protagónica algunos españoles que vivieron en nuestro país.⁸ “Fueron de aquí sin dejar de ser de allá”:⁹ consideraron a México su segunda patria, sin perder sus vínculos afectivos con la tierra que los vio nacer, como fue el caso de Anselmo de la Portilla. Esta facilidad con la que se identificaron estos españoles con su nuevo país nacía de la persuasión de que “todo

2 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, en Ortega y Medina, Juan A. y Camelo, Rosa (coords.), *Historiografía mexicana*, t. IV: *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* (coord. Antonia Pi-Suñer Llorens), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 100.

3 Cfr. Pi-Suñer, Antonia (comp.), *México y España durante la República Restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Diplomático Mexicano, 1985, p. 11.

4 *Ibidem*, p. 15.

5 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1871, p. 221. “Prescindamos del nombre que teneis, del idioma que hablais, de la sangre que os anima, de las creencias y costumbres que os consuelan ú os enojan; prescindamos de todo esto si quereis y podeis”: *ibidem*, p. 125.

6 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*. En alguna ocasión, aunque con un propósito bien distinto, De la Portilla reclamó la importancia del legado indígena para la configuración de la historia nacional: cfr. Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, pp. 170 y 228-229.

7 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”.

8 Cfr. *ibidem*, *passim*, y Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, en Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855* (fac-símil de la edición mexicana de 1856), México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1991, pp. xvii-xviii.

9 Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, en Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855*, p. xv.

contribuye á estrechar los lazos con que la naturaleza ha ligado los dos pueblos”.¹⁰ Además,

[no se encontraban] en tierra extraña... Todo [les recordaba] en ella el genio civilizador de [sus] padres, y todo [les decía] que ellos pasaron dejando huellas indelebles de su magnificencia. ...Extranjeros como todos los demás, ...no obstante [sentían] doble interés que ninguno por la suerte de este país, porque [los ligaban] con él vínculos de familia que jamás [podría] romper el tiempo.¹¹

La perspectiva particular de la colonia española se identificaba y diferenciaba —aunque no siempre— del resto de la opinión pública mexicana sólo por el hecho de poner énfasis en la importancia del elemento hispánico en la formación de la nacionalidad del nuevo Estado. Sin embargo, españoles y mexicanos compartían la misma persuasión de que el elemento indígena contribuía a impedir el proceso de civilización y modernización de México, por los violentos conflictos laborales y agrícolas que tenían a los indios como protagonistas.¹²

La condición de extranjero se diluía hasta desaparecer mientras esos españoles participaron activamente en la vida política de México; sólo cuando era necesario, se manifestaban sus sentimientos españolistas:¹³ es lo que Antonia Pi-Suñer ha calificado como “ambigüedad nacionalista”.¹⁴

A estos sentimientos hispánicos, que debían formar parte de la nueva nacionalidad mexicana, se añadía otro elemento que ponía en peligro esta identidad, que era la influencia de la cultura anglosajona procedente de Estados Unidos, con una ambición expansionista que ya había demostrado con creces en México.¹⁵ Así, a raíz de una propuesta elaborada por Federico Bello y Anselmo de la Portilla a los gobiernos mexicano y español, la colonia española en nuestro país se convirtió en la voz detractora

10 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 221.

11 Anselmo de la Portilla *cit.* por Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

12 *Cfr.* Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 116-117.

13 *Cfr.* Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

14 *Cfr.* Pi-Suñer, Antonia, “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en Lida, Clara E. (coord.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 94, *cit.* por Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”.

15 Como todos los mexicanos, De la Portilla también sintió la humillación de la derrota de 1848: *cfr.* Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 100.

de las acciones culturales y políticas intervencionistas de los norteamericanos.¹⁶

El medio de difusión de estas ideas fue la prensa,¹⁷ y De la Portilla fue uno de los máximos exponentes de este ambiente intelectual. Además de su participación activa en los acontecimientos políticos del país, realizó una larga carrera como periodista, caracterizada por una orientación conservadora: durante una corta etapa, que duró unos meses, dirigió el periódico *La Razón de México*; antes había estado a cargo de *El Español* y de *El Eco de España*;¹⁸ durante el efímero Imperio de Maximiliano, fue nombrado director de *El Diario del Imperio*, y, en 1867, fundó el periódico *La Iberia* que logró una vida más dilatada que las aventuras periodísticas anteriores de Anselmo de la Portilla, y que sostendría varias polémicas con *El Federalista*.¹⁹ De la Portilla sería editor de *La Iberia* hasta que el periódico cerrara en 1876.²⁰

El Español y *El Correo de España* fueron la materialización del proyecto de Anselmo de la Portilla y de Federico Bello, apoyado por el gobierno de España, para lograr en toda América de origen español una opinión pública uniforme sobre la importancia de la herencia hispánica frente al avance de la influencia anglosajona; se trataba, según las palabras de Anselmo de la Portilla, de “vindicar la historia y las tradiciones de España en el nuevo mundo; combatir las preocupaciones hostiles al español que existían en estas repúblicas, y crear vínculos de paternidad entre españoles y americanos”.²¹ Aunque el primer propósito de este plan era que esas dos publicaciones tuvieran difusión en todo el continente, por falta de apoyo financiero, la empresa tuvo que reducir a México su ámbito de difusión. Y, en último término, acabó por representar los intereses de la colonia española en nuestro país.²²

El Federalista fue uno de los periódicos que se constituyó en órgano de difusión de las ideas de los políticos que protagonizaron la restauración de la República después del fracaso de la segunda experiencia impe-

16 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 22, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, pp. 100-101.

17 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 23.

18 Sobre los problemas que originaron el cierre de estos periódicos, cfr. González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1993-1994, vol. I, p. 328.

19 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

20 Cfr. Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, p. xvii.

21 Cit. por Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxvii.

22 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 23.

rial en México. Como reacción a esos acontecimientos, los liberales de la Reforma rechazaron rotundamente el legado español y europeo, e incluso rompieron las relaciones diplomáticas que México mantenía con los países que habían apoyado y reconocido el gobierno de Maximiliano.

La Iberia surgió entonces como reacción frente a este movimiento intelectual, político y cultural, y defendió en sus páginas la necesidad de tomar en consideración la herencia hispana en el proceso de formación de la identidad nacional, una opinión que era compartida fundamentalmente por la colonia española de México, que empezó a sentirse amenazada de nuevo por los sentimientos antihispanos del grupo político en el poder.²³ En último término, se trataba de defender los principios que habían orientado a *El Español* y a *El Correo de España* (véase *supra*).

Por todo lo expuesto anteriormente, Anselmo de la Portilla no puede considerarse exactamente como extranjero y, menos, como viajero. Más bien habría que tomar en consideración el especial contexto en el que se movió la colonia española en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

II. ANSELMO DE LA PORTILLA, PERIODISTA E IDEÓLOGO

Anselmo de la Portilla y López nació en Sobremazas, en la provincia española de Santander, en 1816, y, al igual que muchos otros de sus compatriotas, llegó a México para probar fortuna en América, aunque siempre sus amigos se enorgullecieron de que De la Portilla no había llegado a México para hacerse rico; para “hacer las Américas”, como vulgarmente solía decirse. A su llegada a nuestro país, trabajó como empleado en una tienda de ropa propiedad de un español; pero pronto abandonaría esas ocupaciones para dedicarse profesionalmente al periodismo y a la literatura: uno de sus primeros puestos en ese ramo sería en *El Universal* como redactor.²⁴

Romana Falcón, Silvestre Villegas y Andrés Henestrosa discrepan al señalar el año de la llegada de Anselmo de la Portilla a México: 1838, 1839 y 1840, respectivamente. En cualquier caso, coincidía prácticamente su llegada con el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los go-

23 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 104.

24 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxvi.

biernos de México y España; la llegada, también a México, del primer representante español en el nuevo Estado, Ángel Calderón de la Barca, y una difícil situación política en la República.²⁵

A pesar de que pronto don Anselmo se ocupó en el periodismo, siguió involucrado en algunas actividades mercantiles. Uno de los negocios que se le atribuyen ha sido interpretado de diversas maneras por los estudiosos. Fue invitado, a finales de 1858, a asociarse en un proyecto, en el que participaban Cipriano de las Cagigas y el literato español José de Zorrilla, que implicaba la compra de unos vapores en La Habana. Sin embargo, a causa del fallecimiento de Cipriano de las Cagigas como consecuencia del vómito negro, el proyecto nunca llegó a cuajar.²⁶

Para Romana Falcón, Cipriano de las Cagigas se dedicaba al tráfico de “trabajadores” yucatecos a Cuba, y los vapores objeto del negocio debían dedicarse al traslado de mayas a Cuba; una actividad no del todo legal o moralmente correcta para De la Portilla, si tomamos en consideración su pensamiento católico y conservador.²⁷ Sin embargo, don Anselmo se pronunció en contra de la esclavitud de forma muy vehemente: “la esclavitud es en efecto una vergüenza y una plaga, porque es una negra injusticia: el cielo la ha castigado ya con catástrofes espantosas, y aun humean los torrentes de sangre que por ella se acaban de derramar en la América del Norte”.²⁸

De la Portilla aportaba en su libro algunos datos más sobre Cipriano de las Cagigas, que había luchado a favor del Plan de Ayutla para derrocar al general Santa Anna; y que, sin embargo, “se atrevió a censurar los actos del gobierno dictatorial”,²⁹ lo que lo llevó a trasladarse a los frentes

25 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 99. Es importante hacer notar la profunda influencia que, en la posterior posición ideológica de Anselmo de la Portilla, representaron las circunstancias políticas de España y de México durante su primera juventud: cfr. *idem*. Una visión muy general de esas vicisitudes políticas en ambos países, en “Frances Erskine Inglis Calderón de la Barca y el mundo indígena mexicano”, en este libro.

26 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, pp. xxix-xxxi.

27 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 95. Desde luego, el tráfico de mayas a Cuba se convirtió en una práctica esclavista encubierta, que contó con el beneplácito de Santa Anna. El gobierno liberal decretó la prohibición de este comercio en 1861, aunque no tuvo mucho éxito: cfr. *idem*; Ferrer Muñoz, Manuel, *La cuestión de la esclavitud en el México decimonónico: sus repercusiones en las etnias indígenas*, Bogotá, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, 1998, *passim*, y Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 324-325.

28 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 103.

29 Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855* (1991), pp. 201-202.

de Michoacán. Esta información sobre De las Cagigas hace sospechar a Andrés Henestrosa que Cipriano de las Cagigas, opuesto ideológicamente a los liberales, estuvo a las órdenes de Miramón, y que fue a La Habana con el propósito de adquirir la escuadra del general Tomás Marín para enfrentarse a Juárez, que por esas fechas estaba sitiado en Veracruz por el general conservador.³⁰

Muy poco de este episodio cuenta uno de los interesados, José de Zorrilla: “De las Cagigas..., enterado de que el poeta no renunciaba a hacerse rico, y mezclado en política le fue creando a Zorrilla la idea de un viaje a La Habana..., mientras él, Cagigas, arreglaba un fantástico asunto de vapores que los haría ricos de la noche a la mañana”.³¹ Y, desde luego, nada escrito se ha encontrado de don Anselmo sobre este asunto.

Pronto añadiría De la Portilla entre sus actividades las de carácter político y abanderaría la causa hispánica desde una postura conservadora.³² Su producción escrita demuestra estas intenciones desde muy temprano. No obstante, en la mayoría de las ocasiones, su participación en los asuntos de la vida política nacional no lo distinguió del resto de los mexicanos: durante la violenta guerra civil desatada para derrocar la dictadura del general Antonio López de Santa Anna, desarrolló una importante labor de defensa de los insurrectos frente a la propaganda difundida por el gobierno de Santa Anna, a pesar de no compartir las orientaciones políticas liberales de muchos caudillos.³³

Desde los años cuarenta, ya había establecido contacto con un grupo político, que se consolidaba por aquellos años, de corte conservador y católico, y que, encabezado por Gómez Pedraza, pugnaba por la eliminación de intereses particulares en la vida política del país, que sólo había acarreado innumerables luchas internas entre facciones que habían llevado a México al caos. La afinidad ideológica y generacional de casi todos los miembros de este grupo favoreció la toma de posiciones de don Anselmo, que defendió esa postura desde la tribuna periodística.³⁴

30 Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, pp. xxix-xxxí.

31 Zorrilla, José de, *México y los mexicanos (1855-1857)*, cit. por Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxix.

32 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 23.

33 Cfr. *ibidem*, pp. 124-125 y 171, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 101. El más claro ejemplo literario de esa defensa del movimiento de Ayutla fue *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*.

34 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 100.

En poco tiempo, por su profundo arraigo en el país y por su conocimiento de la vida social y política mexicana, De la Portilla se convertiría en unos de los principales “anfitriones” en México de sus compatriotas, como ocurrió con el poeta Zorrilla y con Carlos VII, aspirante al trono español, que visitaba México y otros países latinoamericanos en la octava década del siglo, y quien protagonizaría varios incidentes durante su visita al país. Uno de ellos fue provocado en alguna medida por De la Portilla, que recomendó a su amigo Altamirano para que sirviera de guía y de informante de las especificidades del país a Carlos VII.³⁵

Después de la definitiva victoria liberal y del exilio del general Santa Anna en 1855,³⁶ De la Portilla concedería todo su apoyo, en el ejercicio de su labor como escritor, a Ignacio Comonfort, lo que le valió el exilio en 1858 tras la caída de éste.³⁷ Don Anselmo recurrió como explicación del fracaso de Comonfort a la heterogeneidad ideológica del Congreso Constituyente de 1856-1857, en el que los liberales moderados, que constituían la mayoría de los miembros del Congreso, limitaron el alcance de las reformas sociales, asustados por el clima de violencia que se había desencadenado después de que Santa Anna fuera derrocado, y por algunas opiniones sustentadas en el Congreso por los liberales más exaltados; entre ellos, Ignacio Ramírez. Apoyaba la tesis de don Anselmo la toma de posiciones de algunos empresarios españoles, para quienes las medidas adoptadas por el Constituyente eran demasiado liberales.³⁸

Efectivamente, la victoria de los liberales sobre el general Santa Anna —el primer gran movimiento “que conmueve hasta sus cimientos la estructura política dominante”³⁹— no llegó a suponer la definitiva pacificación y estabilidad necesarias para el progreso del país, debido en gran medida a la diversidad de orientaciones políticas que convivieron en los Congresos de esos años: federalistas y centralistas, liberales y conservadores, anticlericales y monárquicos, todos ellos contribuyeron a crear este clima de

35 Cfr. Rivadulla, Daniel *et al.*, *El exilio español en América en el siglo XIX*, p. 245.

36 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgadas de la descolonización*, p. 127.

37 Cfr. *ibidem*, p. 171, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 102. Tras una breve estancia en La Habana, pasó todo el exilio en Nueva York, donde prosiguió su labor periodística hasta 1862, cuando regresó a México. En esa ciudad norteamericana fundó el periódico *El Occidente* con el que seguiría la labor emprendida en México: cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, pp. 102-103; Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxi, y Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, p. xviii.

38 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgadas de la descolonización*, pp. 137-138.

39 Hernández y Lazo, Begoña C., “Prólogo”, en Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*, p. 7.

inestabilidad política que provocaría, unos pocos años después, la intervención de las potencias europeas.⁴⁰

Las ideas conservadoras de Anselmo de la Portilla se pusieron de manifiesto en todos sus escritos periodísticos y de ocasión, y también en su participación en la vida política mexicana, como lo demuestra su adhesión a la causa de Maximiliano, a la que defendió desde *La Razón de México* por ser “altamente conservadora en la acepción razonable de esta palabra, [aunque] es indudablemente una política liberal y progresista”.⁴¹ Igual que muchos otros, De la Portilla estaba convencido de que los acontecimientos nacionales estaban insertos en los movimientos mundiales —europeos— que variaban entre el liberalismo y el conservadurismo extremos. Sin embargo, sus puntos de referencia eran los países europeos de tradición monárquica, católica y latina; los parámetros de las naciones anglosajonas eran para don Anselmo difíciles de aplicar en México.⁴²

Por tanto, después de sus iniciales dudas, concibió el Imperio de Maximiliano como un intento de conciliar ambas posturas,⁴³ que se inclinaba hacia un conservadurismo moderado, que defendió desde *La Razón de México* y *La Iberia*. Se trataba para don Anselmo de asegurar un progreso pacífico para México, igual que estaba ocurriendo en España, que, a su juicio, debía ser el modelo que había que imitar.⁴⁴ Su posición ideológica sobre el sentido de las revoluciones se manifestó claramente en muchas de sus reflexiones incluidas en sus libros *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*, y *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*.⁴⁵

De cualquier modo, el respaldo de la colonia española, en particular, y de Anselmo de la Portilla, como su portavoz ideológico, en especial, al proyecto imperial de Maximiliano tuvo un carácter bastante ambiguo, por lo que se refiere a las noticias recogidas en los periódicos “hispanicos” sobre los enfrentamientos entre partidarios de la República y de la Monar-

40 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 171, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 116.

41 *La Razón de México*, 27 de diciembre de 1864, cit. por González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, vol I, p. 486.

42 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

43 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxii.

44 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*, y Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 103.

45 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 109. A pesar de su apego al catolicismo, también se manifestaron en estos dos libros sus críticas hacia la actuación de la Iglesia mexicana frente a las circunstancias políticas: cfr. *ibidem*, p. 118.

quía de las últimas semanas de la guerra, que concluiría con el fusilamiento de Maximiliano.⁴⁶

Sin embargo, durante los primeros momentos de la intervención de las potencias europeas, y después de haber regresado de su exilio en Estados Unidos, por el apoyo que había brindado al gobierno durante la presidencia de Ignacio Comonfort, criticó duramente la política europea de intervención de México, que no había sido precedida de una declaración previa de intenciones. Se colocaría, así, en abierta contradicción con las opiniones mayoritarias de sus compatriotas.⁴⁷ Pero, sobre todo, se oponía a la intervención de España en México, porque, si se derramaba “una sola gota de sangre mexicana, acaba[ría] para siempre el prestigio del nombre español, no sólo en México sino en toda América”.⁴⁸

Después de la derrota imperial y del triunfo de los liberales, cuatro fueron los grandes temas sobre los que se centró el debate político nacional: la recuperación económica, la educación, la transculturización indígena y el fomento de la inmigración europea.⁴⁹ Pero todos estos asuntos hubieron de ser pospuestos para poder atender las dificultades de otra índole que sufrió el país al poco tiempo del triunfo liberal.

La evolución política y económica del período de la República Restaurada se acercaría mucho a las propuestas de don Anselmo: después de que los reformistas hubieran tomado conciencia de la imposibilidad de gobernar con apego a la legalidad para promover el progreso material, los últimos protagonistas de la Reforma “dejarían de creer que la libertad política era la clave de la salud pública”.⁵⁰ Ésa sería la herencia recibida por Porfirio Díaz.

Además de su vocación periodística y de su participación activa en los acontecimientos políticos del país, De la Portilla mostró un extraordinario interés por otras disciplinas, como la literatura y la historia: dio a la luz en la colección Biblioteca Mexicana del periódico *La Iberia* varios documentos históricos indispensables para el estudio del período colonial, que, por aquel entonces, eran difíciles de consultar por el gran público. Todos esas fuentes históricas —textos de Hernán Cortés, López de

46 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgadas de la descolonización*, p. 309. Unos años después, empleó palabras nada elogiosas para referirse al emperador: cfr. Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, pp. 101-102.

47 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgadas de la descolonización*, pp. 46 y 235.

48 Cit. por Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxi.

49 Cfr. Pi-Suñer, Antonia (comp.), *México y España durante la República Restaurada*, pp. 12 y 15.

50 *Ibidem*, p. 11. Cfr. también *ibidem*, pp. 16-20.

Gómara, Bernal Díaz del Castillo— iban precedidas de una pequeña introducción de Anselmo de la Portilla. En 1873 se publicaría, también en la colección Biblioteca Mexicana, la *Instrucción que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*.⁵¹ Además, fue uno de los fundadores de la Academia Mexicana de la Lengua, creada en 1875, a la que estuvo vinculado hasta su muerte, ocurrida en 1879.⁵²

Otra de las facetas de don Anselmo que debe tenerse en consideración es su interés por las actividades artísticas: no sólo dedicó parte de su tiempo a la producción literaria, aunque no alcanzó ningún éxito, sino que también ejerció como promotor de varios literatos, como Victoriano Agüeros.⁵³ Además, participó como redactor en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* que dirigiera Manuel Orozco y Berra, y en el *Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII* de Vicente de P. Andrade.⁵⁴

III. ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE LA OBRA DE ANSELMO DE LA PORTILLA

La obra de Anselmo de la Portilla es eminentemente periodística, aunque no se ha tomado en consideración para la elaboración de este trabajo. Además, su producción incluye textos literarios, que en su mayoría fueron publicados con pseudónimo o de forma anónima,⁵⁵ y algunos libros generalmente de contenido histórico, aunque esto no constituye la regla general, como se verá a continuación. Los dos primeros —*Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*,⁵⁶ y *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*,⁵⁷ publicados en 1856 y 1858— tienen un propósito político de justi-

51 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxiii, y Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, p. xviii.

52 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, pp. 104-105, y Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, pp. xvii-xviii.

53 Cfr. Portilla, Anselmo de la, “Prólogo”, en Agüeros, Victoriano, *Cartas literarias*, México, Imprenta de “La Colonia Española” de A. Llanos, 1877, y Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxvii.

54 Cfr. Hernández y Lazo, Begoña C., “Prólogo”, p. 8, y Antuñano M., Francisco de, “Presentación”, p. xviii.

55 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, pp. xxvii-xxviii.

56 Se consultó la edición de este libro publicada en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Puebla (Obras fundamentales de la República Liberal), 1987 (edición facsimilar de la de México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856).

57 Se consultó la edición de este libro publicada en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Puebla (Obras fundamentales de la República Liberal), 1987 (edición facsimilar de la de New York, Imprenta de S. Hallet, 1858).

ficar ciertos acontecimientos de la historia de México: la Revolución de Ayutla y la actuación como presidente de la República de Ignacio Comonfort.

Aunque De la Portilla explicitó sus intenciones de hacer historia, más que una visión despegada afectivamente de los hechos, por su doble condición de historiador y de extranjero, estas dos obras “son mucho más las explicaciones y justificaciones de un adicto a Comonfort y a su gobierno”.⁵⁸ Pero, a pesar de esta intencionalidad, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*, cuya primera edición apareció anónima,⁵⁹ aporta numerosos datos documentales, lo que hace que el libro pueda clasificarse como de historia. Así, al final del libro se incluyen un extenso apéndice y numerosas notas a pie de página.⁶⁰

La primera edición, publicada en México, de *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)* data de 1856; no volvería a editarse hasta 1987 en una versión facsimilar del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, que careció de las láminas y los mapas aparecidos en la edición príncipe. La última edición, a cargo de la Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, de 1991, incluyó las litografías y planos originales y añadió un índice onomástico para facilitar la búsqueda.⁶¹

México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort fue publicado en 1858 en el exilio de Nueva York, en la imprenta de S. Hallet. Se ocupaba este libro de los acontecimientos políticos y sociales de este período, además de los hechos acaecidos durante las sesiones del Constituyente, aunque no tratara de recoger las crónicas de los debates constituyentes. Desde luego, el sentido de esta obra no puede entenderse sin la anterior de 1856.⁶²

La siguiente edición de la obra apareció ya en el siglo XX, en 1987, a cargo del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y el gobierno del estado de Puebla. La cercanía de don Anselmo a Comonfort

58 Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

59 Hernández y Lazo, Begoña C., “Prólogo”, p. 7.

60 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, pp. 105 y 107.

61 Cfr. *ibidem*, p. 105.

62 Cfr. Fuentes Díaz, Vicente, “Prólogo”, en Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort* (edición facsimilar de la de New York, Imprenta de S. Hallet, 1858), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Puebla (Obras fundamentales de la República Liberal), 1987 p. 5.

lo invistió de autoridad histórica,⁶³ por lo que careció este libro del apoyo documental que acompañó a su *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)*; pero sí incluyó un folleto publicado por el propio Comonfort: *Política del General Comonfort durante su gobierno en Méjico*. Al año siguiente de haber salido a la luz el libro de Anselmo de la Portilla, se publicó también en Estados Unidos un folleto, firmado por un mexicano, en el que se criticaba duramente la obra de don Anselmo y la de Ignacio Comonfort.⁶⁴

La importancia de *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna (1853-1855)* y de *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, que permite incluir a De la Portilla entre los estudiosos de la historia de México, radica, particularmente, en el hecho de que *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort* “es el único trabajo monográfico sobre aquel periodo presidencial [de Comonfort] y ha servido en ulteriores investigaciones para reconstruir el bienio”.⁶⁵

El exilio neoyorquino de don Anselmo no impidió que siguiera desarrollando su faceta literaria; allí redactó dos obras: *Virginia Stewart, La Cortesana. Historia de amor, vicio y sangre (fragmento de una relación de viaje en los Estados Unidos por D. A. de la P.)*, y *Cartas de viaje*, dirigidas a José Gómez, conde de la Cortina. La novela fue publicada después en México y conoció dos ediciones en muy corto espacio de tiempo: la primera, en 1864 en la Tipografía del Comercio, a cargo de Joaquín Moreno, y la segunda, en 1868, editada por “La Iberia” y por F. Díaz de León y S. White, Impresores. En esta versión, el título fue alterado: *Virginia Stewart, La Cortesana. Historia de amor, vicio y sangre (fragmento de unos apuntes de viaje en los Estados Unidos)*. Las *Cartas de viaje* no pudieron publicarse; pues, al regreso de don Anselmo a México, el conde de la Cortina había muerto y no logró recuperar los manuscritos.⁶⁶

Andrés Henestrosa atribuye a don Anselmo otra obra, de tipo histórico, que vio la luz cuando estaba a punto de regresar a México: *Episodio*

63 *Idem*.

64 *Cfr. Breve refutación al memorandum del General D. Ignacio Comonfort, Ex-Dictador de la República Mejicana, y a la obra encomiástica de su gobierno, escrita por el señor Anselmo de la Portilla; impresa y publicada, el año de 1858, en la ciudad de New York, del estado del mismo nombre, en la Confederación Norteamericana*, New York, Imprenta de La Crónica, 1859.

65 Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 119. *Cfr. también* Hernández Lazo, Begoña C., “Prólogo”, p. 7, y Fuentes Díaz, Vicente, “Prólogo”, p. 6.

66 *Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxviii.*

histórico del gobierno dictatorial del señor don Ignacio Comonfort en la República mexicana, años de 1856 y 1857, publicada en México en la Imprenta de Ignacio Cumplido en 1861. Más tarde, escribió una *Cartilla de Geografía para los Niños. Por D. Anselmo de la Portilla*, publicada en Orizaba en 1865 por la Tipográfica de J. B. Aburto.

En esas primeras publicaciones de tipo histórico, al compararlas con la siguiente —*España en México. Cuestiones históricas y sociales*—, puede apreciarse la capacidad de don Anselmo para reclamar o no, según sus intereses, su condición de español.⁶⁷ Esos escritos, al responder a determinadas intencionalidades, por fuerza, condicionaban una selección temática. Nada ha de sorprender, en consecuencia, que la referencia al medio indígena brille por su ausencia en estos primeros textos: no porque lo despreciara, sino porque quedaba fuera del propósito que le movió a tomar la pluma. Estos libros apenas contienen unos pocos párrafos en los que, marginalmente, se menciona de modo explícito a los pueblos indígenas.

En *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, son más frecuentes las alusiones al mundo indígena, aunque restringidas a su relación con movimientos insurreccionales: la insubordinación de los nómadas del norte,⁶⁸ la revuelta de los pueblos indios que poblaban los márgenes de la laguna de Chapala,⁶⁹ y la guerra de castas que asolaba Yucatán.⁷⁰

En 1864, De la Portilla publicó otro libro más: *De Miramar á México. Viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota, Desde su Palacio de Miramar cerca de Trieste, hasta la capital del Imperio Mexicano, con una relacion de los festejos públicos con que fueron obsequiados en Veracruz, Córdoba, Orizaba, Puebla, México, y en las demás poblaciones del tránsito*, publicado en Orizaba en la Imprenta de J. Bernardo Aburto. Es éste un libro de ocasión en el que recogió algunos acontecimientos ocurridos durante el viaje de los emperadores de Veracruz a la ciudad de México; además, incluyó una recopilación de discursos y otros escritos publicados con motivo de la llegada de Maximiliano a México.⁷¹

El único libro en el que Anselmo de la Portilla abordó la cuestión indígena es *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, publica-

67 Cfr. Pani, Érika, “Cultura nacional, canon español”, *passim*.

68 Cfr. Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857*, pp. 23 y 107.

69 Cfr. *ibidem*, pp. 164-166.

70 Cfr. *ibidem*, p. 261.

71 Cfr. Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, p. 103, y Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxii.

do en 1871 en México. En este libro, De la Portilla hacía una defensa apologética de la labor conquistadora y colonizadora de España, movido por su espíritu patriótico, que nunca menguó, y azuzado por las críticas de los liberales mexicanos a la empresa española.

IV. LOS PUEBLOS INDIOS VISTOS A TRAVÉS DE LA OBRA DE DON ANSELMO

El debate sobre el estado de postración de los habitantes indígenas de México había llevado a la clase política mexicana durante todo el siglo XIX a acusar al gobierno español —no sólo a las autoridades de la metrópoli, sino a las del Virreinato— de haber sido el responsable de la situación en la que se encontraban las etnias indígenas del recién nacido Estado mexicano.

Por ello, en *España en México*, De la Portilla se dio a la tarea de acometer la defensa de las actuaciones de la Corona española durante la época de la dominación. El libro está compuesto de dos partes: una responde a esta intención y aborda algunos aspectos jurídicos que los reyes pusieron en vigor para la defensa de los indios. Esta parte termina con dos capítulos que recogen una serie de reflexiones sobre la situación de los indígenas contemporáneos, y proponen algunas soluciones para tratar de incorporar a las etnias al Estado nación.

Desde luego, los textos de don Anselmo no pretendían exhaustividad por lo que se refería a tratar las características y modos de vida de todos los pueblos indígenas asentados en el país; generalmente, sus reflexiones giran en torno a los indios del altiplano, que identificaba frecuentemente con los aztecas. Igual que en otros escritos de políticos mexicanos contemporáneos de Anselmo de la Portilla, se manifestaron en su obra las tendencias reduccionistas para abordar las soluciones que habrían de darse a la cuestión indígena.

La otra parte recoge una serie de artículos que De la Portilla escribió para el periódico *La Iberia* desde el que el autor entabló una dilatada polémica con *El Federalista* sobre el proceso de colonización y conquista de la Corona española. En esta recopilación de artículos, De la Portilla repetiría muchos argumentos recogidos en la primera parte de la obra, aunque organizados de tal manera que pudieran refutarse las afirmaciones recogidas en *El Federalista*.

Así, sus reflexiones giran en torno al problema indígena que afrontaron las autoridades españolas y a las soluciones jurídicas que le dieron: los principales argumentos que emplearía fueron tomados de la legislación indiana y las reales cédulas de los reyes españoles, y de las órdenes y bandos de los virreyes de la Nueva España.

Sólo dedicó De la Portilla dos capítulos al estado en que se encontraban los indígenas en su época y los utilizó para ejemplificar el hecho de que el gobierno mexicano, cuando había acertado en el trato que debía dispensarse a las etnias, era porque había imitado o copiado la legislación protectora española; y, cuando había errado, se debía a que los políticos mexicanos no eran capaces de afrontar un problema evidente y trataban de ignorar a una gran masa de población que también formaba parte del Estado mexicano.

Aunque había defendido con pasión la labor protectora de los indios que realizara la Corona española durante tres siglos,⁷² De la Portilla llegó a reconocer en alguna ocasión que la identificación jurídica de los indígenas con los menores no dejaba de ser una “especie de esclavitud”, la misma que habían sufrido antes, durante la expansión y consolidación del Imperio azteca, y la misma en que se encontraban las etnias en su época, como iba a tratar de demostrar en algunos capítulos de su libro.⁷³ Sin embargo, la actuación de las autoridades españolas se justificaba, para don Anselmo, por el contexto histórico: así se entendían algunos temas en el siglo XVI y XVII, y sus soluciones eran las mismas, ya se tratara de la Corona española o de cualquier otra Monarquía europea de aquel tiempo.⁷⁴

Para explicar las causas de por qué la Corona española había concedido a los indios el estatus jurídico de menores, abordó el problema de la determinación de las capacidades intelectuales del indio, una discusión que se había iniciado desde los primeros tiempos de la dominación española; que había acaparado la atención de juristas y filósofos, y que había servido para justificar o atacar los repartimientos y encomiendas.⁷⁵

72 Cfr. Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 148.

73 Cfr. *ibidem*, pp. 87-88. Sobre la condición de menores de los indígenas durante la dominación española, cfr. Tomás y Valiente, Francisco, “La condición natural de los indios de Nueva España, vista por los predicadores franciscanos”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. VI-1994, p. 261.

74 Cfr. Henestrosa, Andrés, “Prólogo”, p. xxxiii.

75 Cfr. Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, pp. 91-92.

Desde luego, De la Portilla compartió los puntos de vista de quienes, durante el dominio español, habían defendido la necesidad de dispensar un trato especial a los indios, dadas las cualidades que caracterizaban a la “raza azteca”: “su humildad, su mansedumbre, su desapego de las pompas vanas, y otros rasgos de su carácter que son causa de menosprecio para el mundo”.⁷⁶ En último término, prevalecieron las opiniones de las autoridades religiosas sobre las de las autoridades civiles, que calificaban a los indios como “imbéciles y viciosos”.⁷⁷

Después de la ruptura con España, las nuevas autoridades habían declarado la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos, con los mismos deberes y derechos, sin haber tomado en consideración, según don Anselmo, que los indígenas debían haber pasado por un estado intermedio —una especie de adolescencia legal transitoria—, de tal manera que aprendieran a comportarse —jurídica y socialmente— como mayores de edad.⁷⁸ Este brusco cambio de estatus jurídico había provocado serios inconvenientes para las etnias indígenas de México, “cuando tuvieron encima los terribles deberes de hombres, sin dejar de ser niños”.⁷⁹

Más adelante, en la exposición de los modos de reformar a la clase indígena, Anselmo de la Portilla incurriría en una contradicción respecto de lo que había afirmado antes: el respeto que debían las leyes y las autoridades a la libertad del ciudadano era un principio del Estado moderno que había que salvaguardar a toda costa, excepto “tratándose de los indios, [que] convendrá tal vez que los gobiernos pongan la mano en ciertas menudencias que parecen mas bien propias de padres ó maestros, que de legisladores”.⁸⁰ Por tanto, esa etapa intermedia del estatus jurídico de los indígenas no sería, de modo alguno, breve; puesto que planteaba de nuevo la intervención del Estado en la esfera personal de los individuos.

La participación del Estado en la transformación de los indios en ciudadanos estaba legitimada de alguna manera para De la Portilla por la historia, de tal manera que, si “todavía los gobiernos mandan sus fuerzas contra los indígenas que no han querido someterse a la raza conquistado-

⁷⁶ *Ibidem*, p. 92.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ *Cfr. ibidem*, p. 88.

⁷⁹ *Idem*. *Cfr.* también *ibidem*, p. 90. Sin embargo, más adelante, llamaría la atención sobre el hecho de que los propios indígenas no se quejaban del trato que les dispensaban las autoridades españolas o mexicanas: *cfr. ibidem*, pp. 24, 61 y 154.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 110. Aquí sí creía conveniente tomar el ejemplo español como modelo, “sin aquellas exageraciones”: *ibidem*, p. 111.

ra”; “si los españoles cometieron una iniquidad, la misma, y menos disculpable, siguen cometiendo sus descendientes: si estos tienen derecho á continuar las conquistas, no les vienen sino de las primeras”.⁸¹

De la Portilla estaba convencido de que el medio más eficaz para provocar un cambio social, cultural y económico en el nuevo Estado no debía proceder de la inmensa producción legislativa que por esos años se llevaba a cabo; al menos, no exclusivamente. A la situación de cambio jurídico de los indígenas de México impuesta por la ley, que a De la Portilla le parecía absurda, “porque la palabra de un legislador no tiene la virtud de violentar las leyes de la naturaleza, apresurando la marcha gradual del tiempo”,⁸² había que añadir la ineficacia de lo establecido por la ley, que “en la práctica fué una burla”,⁸³ y que había suprimido todos los recursos disponibles de los indígenas para denunciar los abusos recibidos del resto de la población, de tal manera que “ellos [los indios] cayeron desfayecidos é inermes bajo su disfraz de ciudadanos, en medio de una sociedad que no los recibía en su seno sino para hacerles sentir mejor su debilidad e impotencia”.⁸⁴

La falta de medios de defensa de los indios que la ley había eliminado —incluso se había suprimido la palabra con la que se les había denominado hasta entonces, como lo estableció, entre otros, Maximiliano⁸⁵— se unía a la circunstancia de que no se había alterado su condición social, de tal manera que “todos... han podido abusar de ellos á mansalva, escuchados en las mismas leyes”.⁸⁶ Don Anselmo pensaba que era necesaria una reforma de esa condición social de los indios, con el objeto de que no

81 *Ibidem*, p. 125.

82 *Ibidem*, p. 88. Anselmo de la Portilla compartía las opiniones de sus contemporáneos cuando trataba de comprender los modos de vida indígenas, tan diferentes a los de corte occidental; además, no hacía falta recurrir a ninguna autoridad para saber cómo eran los indios: bastaba con observarlos diariamente: “sus hábitos no revelan siquiera ese instinto natural de todo sér viviente, que busca el placer y huye del dolor: apenas comen, apenas visten: un techo de paja es su habitacion, un puñado de maíz su alimento, el suelo su cama, y su vestido un andrajó”: *ibidem*, pp. 90 y 96. Iguales opiniones que las de los políticos mexicanos sustentaba De la Portilla cuando se refería a las prácticas religiosas indígenas: “sus nociones religiosas son una monstruosa mezcla de supersticiones pueriles y de prácticas ridículas”: *ibidem*, p. 90.

83 *Ibidem*, p. 88.

84 *Idem*.

85 A su llegada al puerto de Veracruz, Maximiliano había prohibido que se utilizara la palabra indio para distinguir a una parte de sus súbditos: *cfr. ibidem*, p. 101.

86 *Ibidem*, p. 89. *Cfr.* también *ibidem*, p. 205. E incluso los blancos había actuado en contra de la ley: De la Portilla denunció que en Oaxaca y Yucatán seguía cobrándose, “aunque con otro nombre”, el tributo indígena, a pesar de que ya había sido prohibido desde la promulgación de la Constitución de Cádiz en el Virreinato de la Nueva España: *ibidem*, p. 53.

hubiera que recurrir a la inmigración extranjera para alcanzar el progreso del país.⁸⁷

No era suficiente la declaración bienintencionada de la ley, si no iba acompañada de un cambio en las costumbres y en las creencias de quienes aplicaban y obedecían estas leyes, y de esto podían ponerse varios ejemplos, como el de Estados Unidos. Por eso, la declaración de igualdad y el reconocimiento de los indios como ciudadanos no había impedido que

cualquier cabo de escuadra h[ubiera] podido arrancarlos de su hogar, ó arrebatarlos en la calle, para meterlos en un cuartel y hacerlos soldados; cualquier cabecilla h[ubiera] podido arrastrarlos á una plaza pública para hacerlos instrumento de miserables ambiciones; cualquier guarda de garita h[ubiera] podido vejarlos y maltratarlos con el pretexto de cobrar los derechos aduanales; cualquier palurdo de Europa y cualquier holgazán de México se consideran autorizados á despreciarlos..., y hablándoles de *tu* como á los siervos los señores.⁸⁸

Frente a este trato que el nuevo Estado mexicano les dispensaba, los indígenas contaban con sus propios mecanismos de defensa. Por eso explicaba De la Portilla que “rechaza[ra]n el bienestar que ella [la República] podía ofrecerles; por eso permanecen hoy en el mismo estado de ignorancia y de atraso, de abyección y miseria que en otros tiempos”.⁸⁹ Este comportamiento también se hacía evidente en las relaciones de los indígenas con los blancos; sobre todo, en los días de mercado en la ciudad, donde “apenas osan levantar los ojos hácia los blancos”,⁹⁰ hasta que emprendían el camino de regreso a sus pueblos “después de sufrir con aparente insensibilidad... nuevos desprecios y nuevas humillaciones”.⁹¹

En ocasiones, De la Portilla se dejó llevar por los prejuicios que compartía toda la opinión pública respecto a las etnias; sin embargo, su postura sobre las cualidades y defectos de éstas podía sintetizarse de la siguiente manera:

creemos que Dios y la naturaleza les han dado, en punto á sus facultades intelectuales y morales, lo mismo que á todos los demas hombres, pero que

87 *Cfr. ibidem*, pp. 107-108.

88 *Ibidem*, p. 89.

89 *Ibidem*, p. 90.

90 *Idem*.

91 *Ibidem*, pp. 90-91. *Cfr.* Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, pp. 124 y 149.

tienen los vicios y defectos de su educación, de su condición social y de sus largas desgracias. No dirémos, porque sería falso é injusto, que son dados á la ociosidad, á la embriaguez, á la mentira y al robo; pero vemos que son más indolentes que activos, más recelosos que francos, más parcios en el comer que sobrios en la bebida, y que no siempre muestran tener idea cabal del respeto que la propiedad merece.⁹²

Sin embargo, todos estos defectos podían achacarse no sólo a los propios interesados, sino a los encargados de su educación y de la sociedad en general: “por todas partes hay parodias de letrados que los engañan, y en todas partes pululan esos *tornadizos* de nueva especie, que les enseñan su ciencia de mentiras para pervertirlos y esquilmarlos”.⁹³

Desde luego, De la Portilla estaba convencido de que, para que los indios alcanzaran el grado de civilización necesario para llegar a ser verdaderamente ciudadanos del Estado mexicano, las autoridades debían emprender una labor esencial, que era explicar a los indios las obligaciones, deberes y derechos que suponía esta condición de ciudadanos, además de evitar a toda costa los abusos que se cometían precisamente por la ignorancia de los indios.⁹⁴ Era necesario que el Estado interviniera para “sujetarlos [a los indios] á sus leyes y á sus costumbres, quitarles la independencia de que gozan en sus bosques, traerlos á la vida civilizada”.⁹⁵

Además, aunque equiparó a las etnias con las “clases proletarias”, llamó la atención de sus contemporáneos sobre las diferencias radicales que existían entre las dificultades de adaptación de los indígenas al Estado nacional y los problemas que afrontaban otros países a causa de “estas clases proletarias”.⁹⁶ El balance del conflicto mexicano debía ser positivo, pues

los indios no son impecables, pero rara vez ó nunca se encuentran entre ellos los grandes delinquentes. Apacibles de condición, perdonan fácilmente las injurias, y sus venganzas casi nunca son sangrientas. Sus armas son las piedras y los palos, nunca los puñales ni otros instrumentos de muerte;

92 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, pp. 96-97. En otra ocasión, afirmó que los indios “han sido siempre muy apegados á sus propiedades, y han tenido una rara habilidad y teson para defenderlas”: *ibidem*, p. 73.

93 *Ibidem*, p. 112. Cfr. Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, pp. 79-80, 111-112, 136, 146-150, 279 y 290.

94 Cfr. Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 97.

95 *Ibidem*, p. 125.

96 *Ibidem*, p. 98. Cfr. también *ibidem*, pp. 112-113.

y por eso sus riñas rara vez producen resultados desastrosos. En fin, la suavidad de su carácter se revela hasta en sus pasiones, y son enteramente desconocidos entre ellos esos crímenes atroces que estremecen á la sociedad en otras partes.⁹⁷

Por eso, Anselmo de la Portilla manifestaba en este libro su esperanza de que era posible la redención e incorporación de los indios al Estado nacional: “una raza que vive todavía á pesar de haber pesado sobre ella tres siglos de dolores; una raza que despues de todo, y en medio de su miseria, es todavía la fuerza material y productora de la nacion á que pertenece, es una raza que puede cumplir aún grandes destinos”.⁹⁸ Si se conseguía que los indios se incorporaran a los procesos de producción y de consumo modernos, el problema estaría resuelto y no sería necesaria la inmigración extranjera.⁹⁹

Las dificultades comenzaban por determinar de qué manera iba a producirse esa incorporación de los indios a los procesos productivos y de desarrollo de México. Desde luego, para De la Portilla no se trataba de “prodigar leyes sobre esta materia”,¹⁰⁰ que habría sido imitar el modelo español que había demostrado su fracaso; sino que, en su opinión, debía ponerse en marcha un programa en que se incluyeran “pocas leyes y buenas, muchos establecimientos de enseñanza, muchos y buenos maestros, un buen sistema de educación, y una constante solicitud para ponerle en práctica”.¹⁰¹

En libros anteriores, De la Portilla había expresado su convicción de que las reformas sociales propiciadas por el gobierno debían contar con varios elementos claves: el factor humano, las circunstancias históricas, las costumbres y las creencias, entre otras. Y la labor del historiador era mostrar todos esos factores para implantar mecanismos eficaces de cambio, que para don Anselmo no debían implicar necesariamente un desprecio de las experiencias del pasado.¹⁰²

97 *Ibidem*, p. 98. Las actitudes violentas de los indios sólo se manifestaban “en las cuestiones sobre tierras, [en las que] no ceden jamás, y abandonan su habitual timidez para hacer frente no sólo á los particulares poderosos, sino al mismo poder público”: *ibidem*, p. 74.

98 *Ibidem*, p. 100.

99 *Cfr. ibidem*, p. 107.

100 *Ibidem*, p. 108.

101 *Ibidem*, p. 109.

102 *Cfr.* Villegas Revueltas, Silvestre, “Anselmo de la Portilla”, pp. 110-111.

Muy de pasada, y para establecer la comparación entre lo actuado por las autoridades españolas y por las del nuevo Estado, De la Portilla abordó el problema de la conservación de las lenguas indígenas, mediante la elaboración de gramáticas y diccionarios, como parte del patrimonio cultural de la nación: “sus idiomas están enteramente abandonados, como si no tuviéramos interés en conservarlos y aprenderlos para bien de las letras y de la historia”.¹⁰³

Además de estos medios, la reforma no tendría éxito si no iba secundada por todas las autoridades, encargadas de aplicar las leyes, y por toda la sociedad, que debía obedecerlas, de tal manera que “abandonen ese desden tradicional con que tratan á los indios, y que se abstengan sobre todo de maltratarlos de palabra y de obra, bajo severas penas”.¹⁰⁴ Al respecto, el papel que podía desempeñar el clero, siguiendo el modelo español, era importantísimo; sobre todo, porque ya no se trataba de “someter tribus nómadas, sino de perfeccionar la civilizacion de pueblos dóciles, obedientes y pacíficos”.¹⁰⁵

Al igual que habían hecho otros extranjeros que escribieron sobre los indígenas de México, como la marquesa de Calderón de la Barca,¹⁰⁶ De la Portilla identificó perfectamente las nefastas consecuencias que el contacto con los blancos ejercía sobre los indígenas, que los convertía en “seres abyectos y degradados”:¹⁰⁷ cuando los modos de vida occidentales no penetraban lo suficiente, el resultado era mucho peor en comparación con sus congéneres que vivían alejados de los centros urbanos y no habían tenido ningún vínculo con las formas de vida de los blancos.¹⁰⁸

Lejos pues de los grandes centros de poblacion, en los lugares apartados donde viven con sus costumbres primitivas sin consentir otras, no se encuentran esa ignorancia, ni esa miseria, ni esas actitudes serviles: al contrario, el viajero encontrará en algunos todo el saber de nuestros sabios, en

103 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 257. En realidad, De la Portilla no se planteó el tema de la diversidad lingüística, a pesar de reconocer que “el idioma es el signo especial y expresivo de las nacionalidades”, ni de la orientación que el Estado debía adoptar respecto a esta cuestión. Las lenguas vernáculos de México eran tratadas por don Anselmo como una pieza arqueológica que pudiera exponerse en un museo, si eso fuera posible: *ibidem*, p. 34.

104 *Ibidem*, p. 109.

105 *Ibidem*, p. 112. Cfr. también *ibidem*, pp. 109-111.

106 Véase el trabajo “Frances Erskine Inglis Calderón de la Barca y el mundo indígena mexicano”, en este libro.

107 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 99.

108 Cfr. *idem*.

otros la habilidad de nuestros artistas, limpieza y bienestar en todos, y en muchos un destello de la dignidad y altivez de que dieron pruebas sus antepasados.¹⁰⁹

Sin embargo, ésta no era la situación ideal, que en un mismo país convivieran dos razas distintas con dos modos de vida diferentes. Una de ellas debía absorber a la otra; evidentemente se trataba de fundir la “raza azteca” con la blanca, de manera que así se remediaran los males que padecían los indígenas. No dejan de ser significativas las palabras que dejó escritas De la Portilla al respecto: “es preciso hacer que los indios sean de veras hombres, y para ello hay que derribar los muros que los separan de las otras razas: es preciso que entren en el movimiento general, á correr la suerte de todos los demas ciudadanos”.¹¹⁰

Anselmo de la Portilla no encontraba argumentos razonables en contra del mestizaje, puesto que era un fenómeno natural en todos los pueblos, “que se han formado con la sangre de otras razas poderosas que los invadieron, conquistaron y absorbieron”.¹¹¹ La desaparición de la raza indígena era, en último término, “la ley de la Providencia y la ley de la historia”.¹¹²

De la Portilla aprovechó esa ocasión para arremeter contra los que afirmaban que la solución al problema indígena era el exterminio, según el modelo norteamericano, porque impedían el progreso de la nación, que se había asociado a la inmigración de europeos. Estas opiniones exasperaron a don Anselmo:

¡pobres indios! Humillados y desvalidos como están, ellos lo hacen todo en este país: ¡y se dice que estorban!

Llevan sobre sus hombros las cargas mas pesadas de esta sociedad; cultivan la tierra, crian los ganados, abren los caminos; abastecen á las ciuda-

109 *Idem*. Éste era un argumento para combatir las opiniones de los que sostenían que los indios no poseían las mismas capacidades intelectuales que los blancos, al igual que el ejemplo de muchos indígenas que habían destacado en su tiempo por sus cualidades como literatos, políticos, etcétera: *cfr. ibidem*, pp. 99-100, y Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, p. 243.

110 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 102. A propósito de esta cuestión, se quejó de que la Corona española no hubiese impulsado con más ahínco una política de mestizaje como la que se trataba de implantar en aquellas fechas, de modo que ya no existiera el problema indígena, porque “la [raza] azteca no existiría ya”: *ibidem*, p. 102. *Cfr.* también *ibidem*, pp. 104-105 y 113, y Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, pp. 233-244 y 248-257.

111 Portilla, Anselmo de la, *España en México. Cuestiones históricas y sociales*, p. 113.

112 *Ibidem*, p. 114. *Cfr.* también *ibidem*, pp. 22-23.

des, forman la fuerza de los ejércitos, contribuyen para los gastos públicos; dan en fin sus brazos á todas las industrias, su fuerza á todos los gobiernos, su sangre á la patria: ¡y se dice que estorban!

Suprimidlos por un momento, y la vida de esta sociedad se interrumpe como herida de un rayo: la agricultura se queda sin brazos, la industria sin consumidores, el comercio sin auxiliares, el ejército sin soldados, las poblaciones sin pan... ¿Y todavía se dirá que estorban?¹¹³

Como muchos otros, Anselmo de la Portilla se asomó a la realidad mexicana desde una perspectiva que ignoraba a los pueblos indígenas del nuevo Estado nacional. Cuando reflexionó sobre los indios —unos indios que ya no existían, pues se trataba de los que habían estado sometidos a la Corona española—, lo hizo para defender a su patria de los ataques, para él injustificados, de los liberales de la última generación. Cuando abordó el problema contemporáneo étnico de México, lo desarrolló como cualquier otro mexicano: no se asombró de lo asombroso; la solución era, también para él, la transculturización de los indígenas y, en último término, su eliminación a través del inevitable mestizaje.

113 *Ibidem*, p. 106. Cfr. también *ibidem*, p. 49, y Ferrer Muñoz, Manuel y Bono López, María, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, p. 622.